

➤ Extracto de tarifa:

AGENTES EXCLUSIVOS COLEGIADOS 2020/2021 Incluyendo Malversación (50 KE p.s./a.a.) y Pérdidas			COMISIONES BRUTAS														
PRIMAS NETAS <small>según el siniestro</small>		FRANQUICIA	1€ - 50.000€			50.001€ - 100.000 €			100.001€ - 200.000€			200.001€ - 300.000€			300.001€ - 400.000€		
POR ANUALIDAD	POR SINIESTRO		P.neta	Impuestos	P. Total	P.neta	Impuesto	P. total	P.neta	Impuestos	P. Total	P.neta	Impuestos	P. Total	P.neta	Impuestos	P. Total
150.000 €	150.000 €	10% MAXI 1.500 €	110 €	6,77 €	116,77 €	140 €	8,61 €	148,61 €	170 €	10,46 €	180,46 €	200 €	12,30 €	212,30 €	265 €	16,30 €	281,30 €
300.000 €	300.000 €	10% MAXI 1.500 €	135 €	8,30 €	143,30 €	165 €	10,15 €	175,15 €	195 €	11,99 €	206,99 €	225 €	13,84 €	238,84 €	290 €	17,84 €	307,84 €
750.000 €	750.000 €	10% MAXI 1.500 €	180 €	11,07 €	191,07 €	215 €	13,22 €	228,22 €	245 €	15,07 €	260,07 €	285 €	17,53 €	302,53 €	365 €	22,45 €	387,45 €
1.500.000 €	1.500.000 €	10% MAXI 1.500 €	205 €	12,61 €	217,61 €	260 €	15,99 €	275,99 €	300 €	18,45 €	318,45 €	350 €	21,53 €	371,53 €	456 €	28,06 €	484,31 €

LÍMITES ESPECIALES PARA ESTE PRODUCTO		
Garantía	Suma Asegurada	Comentarios
Infidelidad de Empleados	25.000 €	
Malversación de Fondos	50.000 €	
Pérdidas Financieras	50.000 €	
RC General	Igual a RC Profesional	Comparte capital con RC Profesional, no es independiente
RC Patronal	Sub. Vic. 300.000 €	Solo aplicable para coberturas de RCP que superen dicho sublímite por víctima de 300.000 €
Franquicia	150 € primer siniestro	150 € el primer siniestro de la póliza, y franquicia general aplicable a partir del segundo siniestro y siguientes de la póliza. 10% del siniestro, mínimo 300 € y máximo 1.500 €

Hay tarifas para 2.2 Millones, 3 Millones, 4 Millones, y 5 Millones. Serán capitales que no se contratarán directamente desde la web sino que se deberán pedir expresamente; siempre manteniendo las condiciones exclusivas y ventajosas por ser colegiado, con respecto a los agentes exclusivos que de manera individual y sin estar colegiados quisieran contratar dichas pólizas.

➤ Diferencias entre Agentes Colegiados y “no Colegiados”, en cuanto a posibilitar mayores capitales/coberturas, a la hora de contratar la póliza individual

	AGENTES NO COLEGIADOS	AGENTES COLEGIADOS
PRIMAS	Prima de Mercado	Descuento del 12,50%
PÉRDIDAS FINANCIERAS	75.000 €	150.000 €
MALVERSACIÓN DE FONDOS	75.000 €	150.000 €
INFIDELIDAD DE COLABORADORES	50.000 €	100.000 €
RC GENERAL	1.000.000 €	Capital contratado, mínimo 2.2 M
	Comparte capital con RCP	Capital independiente a RCP

➤ Diferencias entre la póliza de CGPA y la actual póliza de RC (HISPANIA) que tenía negociada el Consejo, acompaño un cuadro resumen con particularidades de cada una de ellas:

	CGPA Europe	Póliza RC Hispania
Retroactividad	Ilimitada	Fecha contratación
Infidelidad de empleados	25.000 €	No cubierta
Sanciones LOPD	25.000 €	No cubierto
Gastos defensa procedimientos sancionadores AEPD	Incluido en el capital anterior	No cubierto
Pérdidas Financieras	50.000 €	No cubierto
Malversación Fondos	50.000 €	No cubierto
Defensa Jurídica en Procedimientos Administrativos ante la Autoridad de Control	10.000 €	No cubierto
Gastos de gestión de crisis	30.000 €	No cubierto
Gastos de asistencia psicológica	15.000 €	No cubierto
Gastos de defensa en reclamaciones propiedad intelectual	30.000 €	No cubierto
Periodo de descubrimiento	12 meses y 5 años en caso de fallecimiento o cese de la actividad (sin coste)	Optativo 12 meses pagando el 75% de la prima Optativo 18 meses pagando 125% de la prima